

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 287-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 24 MAR 2022

VISTOS: el Informe N° 326-2022/GRP-401000-401400-401420 de fecha 24 de Marzo de 2022, el Sub Director de la División de Obras; el Informe N° 296-2022/GRP-401000-401100, de fecha 24 de Marzo de 2022, el jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23 de Marzo de 2022, se suscribió el Contrato N° 05-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y el LA EMPRESA DE TRANSPORTES Y NEGOCIOS GENERALES REYNA DEL CISNE.I.R.L., para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES: ATAHUALPA, MANCO CAPAC, S/B, PROGRESO, MELCHOR CASTILLO, LADO NORTE EN SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN) DEL DISTRITO DE COLON – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2488397;

Que, mediante el Informe N° 326-2022/GRP-401000-401400-401420, de fecha 24 de Marzo de 2022, el Sub Director de la División de Obras remite al Director Sub Regional de Infraestructura, la propuesta de los profesionales que conformarán el comité de entrega de terreno de obra: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES: ATAHUALPA, MANCO CAPAC, S/B, PROGRESO, MELCHOR CASTILLO, LADO NORTE EN SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN) DEL DISTRITO DE COLON – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2488397;

Que, mediante los documentos que anteceden, el Sub Director de la División de Obras solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, la designación del comité de entrega de terreno para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES: ATAHUALPA, MANCO CAPAC, S/B, PROGRESO, MELCHOR CASTILLO, LADO NORTE EN SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN) DEL DISTRITO DE COLON – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2488397;

Que, mediante el artículo 176° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece que "El inicio del plazo de ejecución de obra rige desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones: a) que la entidad notifique al contratista quien es el inspector o supervisor, según corresponda; b) Que la entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda;

Que, estando a la norma antes mencionada, corresponde a esta Entidad cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 176° del Reglamento, para así dar inicio y designar al COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES: ATAHUALPA, MANCO CAPAC, S/B, PROGRESO, MELCHOR CASTILLO, LADO NORTE EN SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN) DEL DISTRITO DE COLON – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2488397; profesionales que han sido propuestos por el Sub Director de la División de Obras;

Que, en atención a lo expuesto y a la opinión legal emitida por la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal a través del Informe N° 296-2022/GRP-401000-401100 de fecha 24 de Marzo de 2022; opina que deviene en procedente **DESIGNAR** el **COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra:

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 287 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

24 MAR 2022

"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES: ATAHUALPA, MANCO CAPAC, S/B, PROGRESO, MELCHOR CASTILLO, LADO NORTE EN SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN) DEL DISTRITO DE COLON – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2488397; debiéndose emitir el acto administrativo correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, División de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura; de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL DE PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 748-2021/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Diciembre del 2021, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 30 de Diciembre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el **COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES: ATAHUALPA, MANCO CAPAC, S/B, PROGRESO, MELCHOR CASTILLO, LADO NORTE EN SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN) DEL DISTRITO DE COLON – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2488397, que estará integrado por los siguientes profesionales:

COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO			
MIEMBROS TITULARES		MIEMBROS SUPLENTE	
ING. FERNANDO ANTHONY SANTA CRUZ AGUILAR	Presidente	ING. WILFREDO MURILLO FARFAN	Miembro
ING. EDWIN ANGEL CHINCHAY FALCONI	Miembro	ING. JOSE CONSTANTINO ROA SAAVEDRA	Miembro
ING. WILMER RAFAEL ECHE BERECHÉ	Miembro		

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y NEGOCIOS GENERALES REYNA DEL CISNE.I.R.L.** Domicilio Legal Calle Sandino Mz. H Lote 30 AA-HH José Carlos Mariátegui – del Distrito de Sullana, Provincia de Sullana - Departamento de Piura;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación en el portal web de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura;

ARTICULO CUARTO.- HAGASE de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los profesionales designados en el artículo primero; a la División de Obras, a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Estudios y Proyectos, Oficina a la Oficina de Tecnología de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

Abog. Mario Javier Quispe Suárez
GERENTE SUB REGIONAL

